



Comunidad de Madrid

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN
Dirección del Área Territorial de Madrid Capital

SIMULACROS DE EVACUACIÓN EN CENTROS DOCENTES

ÍNDICE

1. CONSIDERACIONES GENERALES

- 1.1. Situaciones de emergencia
- 1.2. Periodicidad del simulacro

2. PREPARACIÓN DEL SIMULACRO

- 2.1. Ayudas exteriores
- 2.2. Publicidad del simulacro
- 2.3. Medios humanos
- 2.4. Condicionantes físicos y ambientales
- 2.5. Tiempos máximos
- 2.6. Elaboración del plan de evacuación.
- 2.7. Obligaciones del profesorado.
- 2.8. Obligaciones del personal no docente.

3. REALIZACIÓN DEL SIMULACRO.

- 3.1. Señal de alarma.
- 3.2. Orden de la evacuación.
- 3.3. Instrucciones orientativas para el alumnado.
- 3.4. Salidas de evacuación.
- 3.5. Puntos de encuentro.

4. FINALIZACIÓN DEL SIMULACRO

ANEXO I: Consignas de actuación y señalización de emergencia.

ANEXO II: Organigrama del procedimiento de evacuación.

ANEXO III: Informe del simulacro de evacuación.



GUÍA : SIMULACROS DE EVACUACIÓN EN CENTROS DOCENTES

1. CONSIDERACIONES GENERALES

Respondiendo a las necesidades de seguridad en los Centros docentes, y como parte de las prácticas pedagógicas habituales en este campo, resulta necesario llevar a cabo con carácter periódico ejercicios prácticos de evacuación de emergencia, dando así cumplimiento a las previsiones contenidas en:

- La Orden de 13 de noviembre de 1984 del M.E.C, sobre Evacuación de Centros Docentes de Educación General Básica, Bachillerato y Formación Profesional.
- El Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.

La práctica habitual de simulacros de evacuación se encuadra dentro de las previsiones del Plan de Autoprotección y Emergencias de implantación obligatoria en todos los Centros de Enseñanza el cual tiene por objeto estructurar y organizar los medios humanos y materiales disponibles en el Centro, con el fin de responder eficaz y coordinadamente en los primeros momentos de una emergencia y hasta la llegada de los Servicios de Ayuda Exterior.

Estas prácticas de evacuación han de convertirse en una actividad más dentro de las tareas escolares, pues sólo así podremos conseguir un triple objetivo:

- Enseñar a los alumnos a conducirse adecuadamente en situaciones de emergencia.
- Conocer las condiciones de los edificios en los que se alojan los Centros para conseguir la evacuación de una forma ordenada y sin riesgo para sus ocupantes, ni deterioro de los edificios ni del mobiliario escolar, debiéndose realizar todo ello en el menor tiempo posible.
- Mentalizar a los alumnos, a sus padres y a los profesores de la importancia de los problemas relacionados con la seguridad y emergencia en los Centros educativos.

Si bien las hipótesis que se consideran para este ejercicio práctico de evacuación no coinciden exactamente con las condiciones de un caso real de siniestro, que serán las que en cada caso determinarían la estrategia de evacuación a adoptar, con esta experiencia lo que se pretende obtener es unos resultados que ayuden a detectar las principales insuficiencias del edificio, definir las medidas correctivas particulares a efectos de evacuación y el entrenamiento y corrección de hábitos de los alumnos, teniendo en cuenta los condicionantes físicos y ambientales de cada edificio, así como probar la idoneidad y suficiencia de los equipos humanos y técnicos (medios de comunicación, alarma, señalización, alumbrados, etc).

Como consecuencia de todo lo anterior, se deberán extraer las conclusiones oportunas que sirvan para corregir las posibles deficiencias o inadecuaciones del propio edificio.



1.1. Situaciones de emergencia

Las situaciones de emergencia que pueden llegar a producirse en un centro docente, son las siguientes:

- Incendio
- Amenaza de bomba
- Escape de gas.
- Terremoto.
- Inundación.
- Cualquier otro tipo de alarma que justifique la evacuación rápida del edificio.

1.2. Periodicidad del simulacro

El ejercicio práctico de evacuación de los edificios se realizará todos los años durante los tres primeros meses del curso académico, en todos los Centros públicos docentes que dependan de la Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid, siguiendo las instrucciones que figuran en sus respectivos Planes de Autoprotección o Plan de Emergencia y, supletoriamente, en la citada Orden Ministerial, las cuales son desarrolladas en el presente documento, afectando dicha actividad a todos los alumnos que reciban enseñanza en el mismo edificio, cualquiera que sea el nivel educativo que cursen, y a todo el personal que preste servicio en el mismo.

Al término del ejercicio de evacuación, el Director/a del Centro realizará un informe en el que se recojan sucintamente los resultados de este simulacro de evacuación.

2. PREPARACIÓN DEL SIMULACRO

Ante una emergencia real se debe evitar la improvisación, por lo que la preparación de un simulacro de emergencia debe ser exhaustiva, a fin de evitar que el personal del centro incurra en comportamientos que pudieran denotar precipitación o nerviosismo, pues esta actitud pudiera transmitirse a los alumnos con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.

2.1. Ayudas exteriores

Teniendo en cuenta que una evacuación por motivos reales suele iniciarse sin auxilios exteriores, contando únicamente con los medios propios, resulta necesario que el simulacro se ejecute sin contar con colaboración exterior (Cruz Roja, Bomberos, Protección Civil, etcétera), ya que se trata de un mero ejercicio escolar sin causa real de emergencia.

2.2. Publicidad del simulacro

Para garantizar que el factor sorpresa simule una emergencia real será necesario que los alumnos, profesores y el resto del personal relacionado con el centro no hayan sido previamente alertados del día ni de la hora del ejercicio; dichos extremos serán determinados exclusivamente por el Director del Centro, según su propio criterio y responsabilidad.



Comunidad de Madrid

No obstante, si será necesario que con anterioridad se faciliten las instrucciones necesarias para la planificación del ejercicio práctico, en particular se informará con varios días de antelación a:

- **Los alumnos** de los pormenores y objetivos de este ejercicio y se les explicarán las instrucciones que deberán seguir.
- **Los profesores y personal de servicios** del plan a seguir.
- **Los padres**, deberán conocer el ejercicio que se pretende realizar, con objeto de evitar alarmas o efectos de pánico, pero sin precisar el día ni la hora en los que tendrá lugar.

En el **Anexo I se facilitan las consignas mínimas que deben respetar todos los alumnos y profesores durante una emergencia** y las señales correspondientes a la evacuación y a los medios de extinción de incendios.

2.3. Medios humanos

La Dirección del Centro designará los **equipos de emergencia**:

- **JIE. Jefe de intervención y emergencia:** valorará la emergencia y asumirá la dirección y coordinación de los equipos de intervención (podrá ser el director/a del centro)
- **EAE. Equipo de alarma y evacuación:** su misión es asegurar una evacuación total y ordenada de su zona y garantizar que se ha dado la alarma. Resulta conveniente que se designe coordinador por cada planta y un coordinador suplente, para que se responsabilice de las acciones que se efectúen en dicha planta, así como de controlar el tiempo de evacuación total de la misma y el número de alumnos desalojados.
- **EPA. Equipo de primeros auxilios:** su misión es prestar los primeros auxilios a los lesionados por la emergencia
- **EPI. Equipo de primera intervención:** su misión es acudir al lugar donde se ha producido la emergencia con objeto de controlarla.

Es esencial para el buen resultado del simulacro la completa coordinación y colaboración de todo el personal, tanto en la planificación del simulacro como en su realización (**Anexo II organigrama del procedimiento de evacuación**).

2.4. Condicionantes físicos y ambientales

Este tipo de prácticas no pretende conseguir un resultado óptimo, por lo que es recomendable que el simulacro se realice en las siguientes condiciones:

- En situación de máxima ocupación del edificio/s que integren el Centro, así como con la disposición normal del mobiliario.
- Para la realización de este ejercicio práctico, y con la finalidad de simular una situación lo más cercana posible a la realidad en caso de emergencia, deberá considerarse bloqueada



Comunidad de Madrid

una de las salidas exteriores de la planta baja, o en las distintas plantas, debiendo utilizarse únicamente las restantes vías de salida existentes en el edificio.

- En el caso de que sólo exista una única salida no se aplicará, lógicamente, esta hipótesis, o en su defecto planificaremos un simulacro de confinamiento.

2.5. Tiempos máximos

A efectos exclusivamente orientativos se pueden considerar tiempos máximos para la evacuación de un edificio escolar los siguientes:

- 10 minutos para la evacuación total del edificio.
- 3 minutos para la evacuación de cada una de las plantas.

En conjunto se estima que la duración total de una práctica de evacuación no debería ser superior a treinta minutos.

2.6. Elaboración del plan de evacuación.

Con anterioridad suficiente al día del simulacro, todos los profesores y el personal de servicios se reunirán con el coordinador general y los coordinadores de planta, con objeto de elaborar el plan a seguir, de acuerdo con las características arquitectónicas de cada edificio, y prever:

- Todas las incidencias de la operación
- Planificar los flujos de salida.
- Determinar los puntos críticos del edificio.
- Señalar las zonas exteriores de concentración de alumnos.
- Indicar las salidas que se vayan a utilizar y cuál de ellas se considerará bloqueada a los efectos de este ejercicio.
- Se designará una persona por cada salida y otra situada en el exterior del edificio, que controlará el tiempo total de evacuación del mismo.
- Se designará una persona encargada de la evacuación de las personas minusválidas o con dificultades motóricas, si las hubiere.

2.7. Obligaciones del profesorado.

1. Cada profesor se responsabilizará del comportamiento de los alumnos a su cargo con objeto de evitar accidentes de personas y daños en el edificio, de acuerdo con las instrucciones recibidas del coordinador general y de los coordinadores de planta.
2. En su aula, organizará la estrategia de su grupo designando a los alumnos más responsables para realizar funciones concretas como cerrar ventanas, contar a los alumnos, controlar que no lleven objetos personales, etc. Con ello se pretende dar a los alumnos mayor participación en estos ejercicios.
3. Cuando hayan desalojado todos los alumnos, cada profesor comprobará que las aulas y recintos que tiene asignados quedan vacíos, dejando las puertas y ventanas cerradas y comprobando que nadie quede en los servicios y locales anexos.



Comunidad de Madrid

4. El profesor de cada aula será el único responsable de conducir a los alumnos en la dirección de salida prevista, tranquilizando a los alumnos, manteniendo el orden, eliminando obstáculos, si los hubiere, y evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de encuentro.

2.8. Obligaciones del personal no docente.

Se designará a una o varias personas, que se responsabilizarán de desconectar, después de sonar las señales de alarma, las instalaciones generales del edificio por el orden siguiente:

- a. Gas.
- b. Electricidad.
- c. Suministro de gasóleo.
- d. Agua, sólo en caso en que el suministro a los hidrantes sea independiente de la red general.

3. REALIZACIÓN DEL SIMULACRO.

3.1. Señal de alarma.

- Al comienzo del ejercicio se emitirá una señal de alarma (timbre, sirena, campana o viva voz), de acuerdo con el equipamiento disponible en el Centro, que alcance a todas las zonas del edificio.
- Cuando el sistema de alarma existente no sea suficientemente potente y claramente diferenciado de otras señales acústicas, como las del recreo u otras actividades escolares, deberá procurarse una solución alternativa que cumpla los requisitos mencionados.
- El tono de la señal acústica o, cuando se trate de señales intermitentes, la duración, intervalo y agrupación de los impulsos, deberá permitir su correcta identificación y clara distinción frente a otras señales acústicas o ruidos ambientales.
- El sonido de una señal de evacuación deberá ser continuo y en ningún caso deberán utilizarse dos señales acústicas simultáneamente.
- Si un dispositivo puede emitir señales acústicas con un tono o intensidad variables o intermitentes, o con un tono o intensidad continuos, se utilizarán las primeras para indicar, por contraste con las segundas, un mayor grado de peligro o una mayor urgencia de la acción requerida.

3.2. Orden de la evacuación.

Para la evacuación ordenada por plantas se seguirán los siguientes criterios:

- a. A la señal de comienzo del simulacro, sus ocupantes desalojarán el edificio en el orden siguiente:
 - 1º Planta baja.
 - 2º Planta primera.
 - 3º Planta segunda.
 - 4º Resto plantas superiores.



Comunidad de Madrid

- b. Los ocupantes de las plantas superiores se movilizarán ordenadamente hacia las escaleras más próximas, pero sin descender a las plantas inferiores hasta que los ocupantes de éstas hayan desalojado su planta respectiva.
- c. El desalojo en cada planta se realizará por grupos, saliendo en primer lugar las aulas más próximas a las escaleras, en secuencia ordenada y sin mezclarse los grupos.
- d. La distribución de los flujos de evacuación en las salidas de la planta baja se ordenará en función del ancho y la situación de las mismas.

3.3. Instrucciones orientativas para el alumnado.

- 1. Cada grupo de alumnos deberá actuar siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- 2. Los alumnos a los que se haya encomendado por su profesor funciones concretas, se responsabilizarán de cumplirlas y de colaborar con el profesor en mantener el orden del grupo.
- 3. Los alumnos no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar obstáculos y demoras.
- 4. Los alumnos que al sonar la señal de alarma se encuentren en los aseos o en otros locales anexos, en la misma planta de su aula, deberán incorporarse con toda rapidez a su grupo. En caso de que se encuentre el alumno en planta distinta a la de su aula, se incorporará al grupo más próximo que se encuentre en movimiento de salida.
- 5. Todos los movimientos deberán realizarse deprisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.
- 6. Ningún alumno deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- 7. Los alumnos deberán realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
- 8. Los alumnos deberán realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.
- 9. En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por los alumnos, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- 10. En ningún caso el alumno deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos menores, amigos u objetos personales, etc.
- 11. En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesor el control de los alumnos.



Comunidad de Madrid

3.4. Salidas de evacuación.

- No se utilizarán en el simulacro otras salidas que no sean las normales del edificio. No se consideran como salidas para este simulacro ventanas, puertas a terrazas, patios interiores etc.
- En caso de existir escaleras de emergencia, éstas se utilizarán con objeto de comprobar su accesibilidad y buen funcionamiento.
- No se utilizarán tampoco ascensores o montacargas, si los hubiere, para la evacuación de personas ni se abrirán ventanas o puertas que en caso hipotético de fuego favorecerían las corrientes de aire y propagación de las llamas.
- Teniendo en cuenta la tendencia instintiva de los alumnos a dirigirse hacia las salidas y escaleras que habitualmente utilizan y que pueden no ser las convenientes en un caso concreto, es aconsejable en la planificación de este simulacro prever esta circunstancia, siendo el profesor de cada aula el único responsable de conducir a los alumnos en la dirección de salida previamente establecida.

3.5. Puntos de encuentro.

1. Una vez desalojado el edificio, los alumnos se concentrarán en diferentes lugares exteriores al mismo, previamente designados como puntos de encuentro, siempre bajo el control del profesor responsable, quien comprobará la presencia de todos los alumnos de su grupo.
2. En el caso de que los alumnos evacuados deban salir del recinto escolar y ocupar zonas ajenas al Centro, se tomarán las precauciones oportunas en cuanto al tráfico, para lo cual si fuera necesario, debe advertirse a las autoridades o particulares, en su caso, que corresponda.

4. FINALIZACIÓN DEL SIMULACRO

- Finalizado el ejercicio de evacuación, el equipo coordinador inspeccionará todo el Centro, con objeto de detectar las posibles anomalías o desperfectos que hayan podido ocasionarse.
- Se considera aconsejable, después de terminar el simulacro, celebrar una reunión de todo el personal para comentar y evaluar el ejercicio.
- El Director/a del centro redactará el informe oportuno, según el modelo que se facilita en el **Anexo III** que será remitido posteriormente a la Dirección de Área Territorial correspondiente, haciendo mención a los siguientes extremos:
 1. Comprobación de si el plan de evacuación adoptado fue respetado y si la coordinación y colaboración del personal fue satisfactoria. En caso contrario, informar de las posibles causas y razones que lo hayan impedido u obstaculizado.
 2. Medición de los tiempos reales de evacuación obtenidos para el conjunto del edificio y para cada una de sus plantas, número total de personas evacuadas y su distribución por plantas.
 3. Valoración del comportamiento colectivo de los alumnos en una situación de emergencia y del grado de acatamiento de las instrucciones de sus profesores.



Comunidad de Madrid

4. Valoración del grado de suficiencia de las vías de evacuación existentes para el desalojo ordenado del edificio.
5. Identificación de las zonas de estrangulamiento de los flujos de evacuación en las condiciones actuales del edificio.
6. Comprobación del funcionamiento del sistema de alarma así como del alumbrado y escaleras de emergencia, en el caso de que existan, indicando si han facilitado la evacuación.
7. Identificación de aquellos elementos propios del edificio, sean fijos o móviles, que obstaculicen las vías de evacuación: muebles, puertas de apertura contraria al flujo de salida, pilastras, columnas exentas, etc.
8. Relación de los incidentes no previstos: accidentes de personas, deterioros en el edificio o en el mobiliario, etc.
9. Finalmente se deberán extraer las conclusiones pedagógicas que se deriven de esta experiencia, a efectos de futuras prácticas de evacuación.



ANEXO I

CONSIGNAS DE ACTUACIÓN DEL PROFESORADO

CONSIGNAS: EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN (E.A.E.)

Si se procede a la EVACUACIÓN:

- Indicarán a los alumnos que mantengan el orden, designando la vía o vías de evacuación según la emergencia.
- Controlarán que no recojan ningún objeto personal.
- Dará instrucciones a los alumnos para que desconecten los interruptores, apaguen los quemadores si están en el laboratorio y cierren ventanas y puertas, salvo que se trate de una amenaza de bomba, en cuyo caso, deberán permanecer abiertas.
- Comenzará la evacuación en el orden indicado y siguiendo la vía fijada, saliendo en último lugar después de verificar que no queda nadie en el aula, en los servicios y demás dependencias de la planta.
- Una vez hayan salido los alumnos se dirigirá a lugar de concentración fijado y controlará que estén todos los alumnos.
- Acabada la evacuación de la planta informará al J.I.E., y si forma parte de algún equipo de emergencia, dejará los alumnos a otro profesor, y se incorporará a su respectivo equipo.

Si detecta un ACCIDENTE ESCOLAR:

- Prestará asistencia al herido.
- Alertará al Equipo de Primeros auxilios si lo hubiere.
- Dará parte al Jefe de Intervención y Emergencia.

Si detecta un INCENDIO:

- Intentará la extinción, inmediatamente, si está seguro de poder dominarlo sin riesgo para su persona y para los demás.
- En otro caso, comunicará el incendio al J.I.E. y retornará a su puesto.
- Preparará al grupo para efectuar la evacuación.



CONSIGNAS: ALUMNOS DEL CENTRO

Si detecta un FUEGO:

- Comunicarlo a cualquier persona adulta docente o no docente.
- No tratar de apagar el fuego.
- Abandonar el edificio.
- Unirse a su profesor en el área establecida de reunión para su grupo.

Si suena la ALARMA DE EVACUACIÓN:

- Mantener el orden.
- Atender las indicaciones del profesor.
- No rezagarse a recoger objetos personales.
- Salir ordenadamente y sin correr.
- No hablar durante la evacuación.
- Permanecer en el punto de reunión en proximidad al profesor de su clase. Si no hubiera ido con el profesor al lugar de reunión, comunicará su presencia a éste una vez que haya llegado al mismo.
- Esperar instrucciones.



SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA

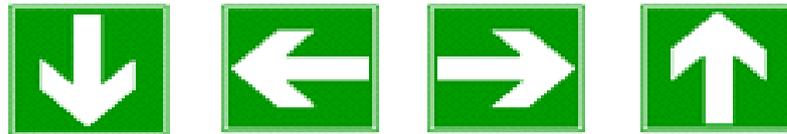
SEÑALES DE SALVAMENTO O SOCORRO.



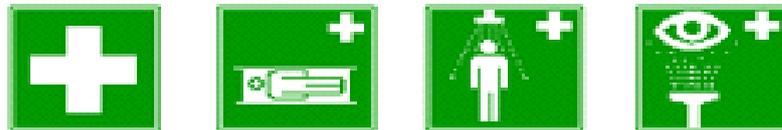
Vía/salida de socorro



Teléfono de salvamento



Dirección que debe seguirse
 (señal indicativa adicional
 a las siguientes)



Primeros auxilios

Camilla

Ducha de seguridad

Lavado de los ojos

SEÑALES DE EQUIPOS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.

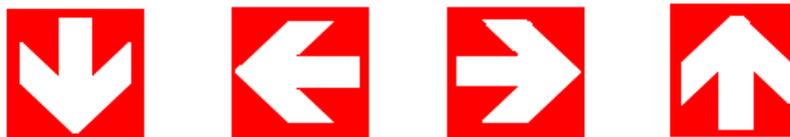


Manguera para incendios

Escalera de mano

Extintor

Teléfono para la lucha contra incendios

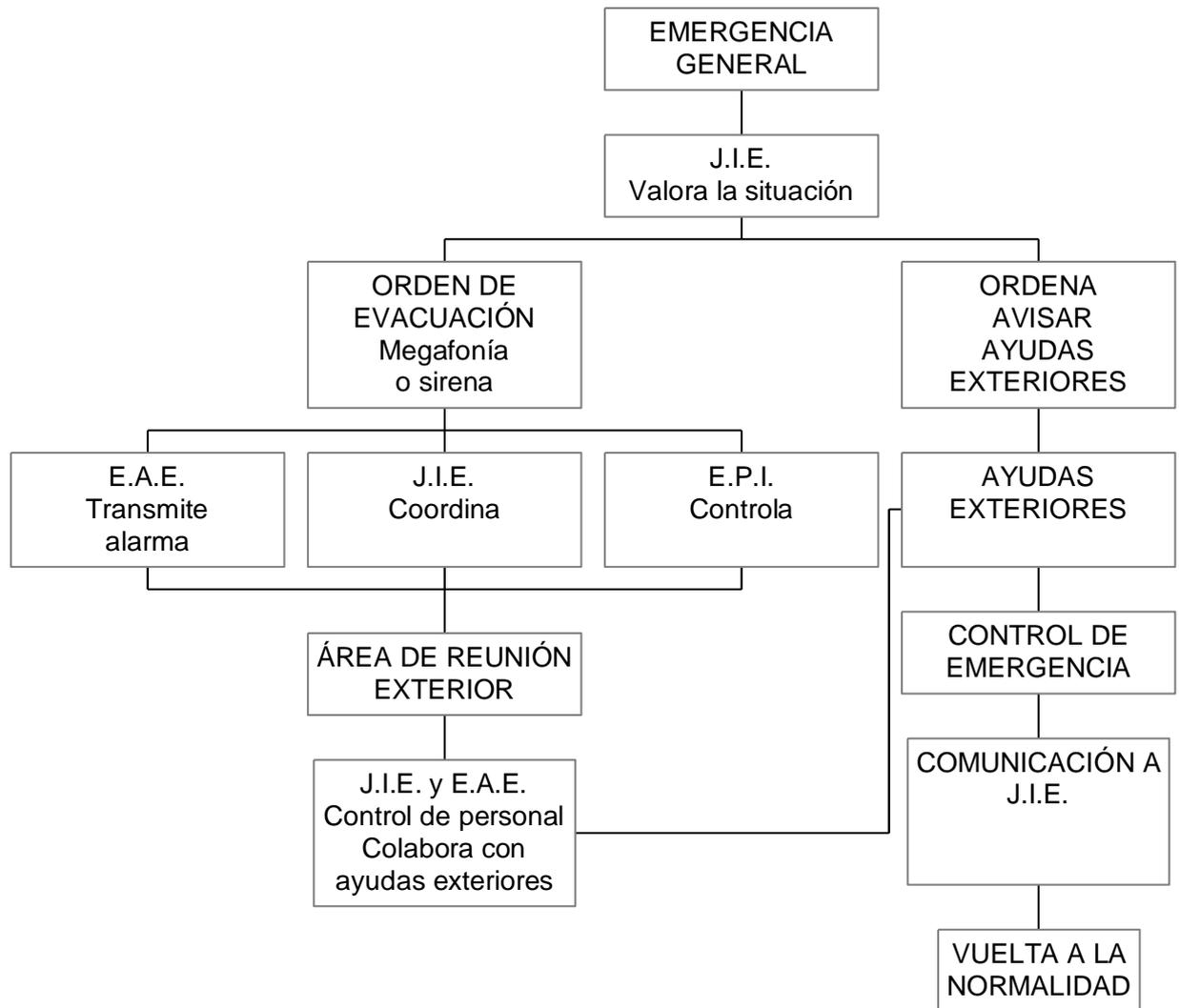


Dirección que debe seguirse
 (señal indicativa adicional a las anteriores)



ANEXO II

ORGANIGRAMA DEL PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN



- J.I.E: Jefe de Intervención y Emergencia.
- E.P.I: Equipo de primera intervención.
- E.A.E: Equipo de alarma y evacuación.



ANEXO III

INFORME DEL SIMULACRO DE EVACUACIÓN

DENOMINACIÓN DEL CENTRO:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO / EMAIL:

NIVELES EDUCATIVOS:

Fecha del Simulacro:

Se ha programado el simulacro siguiendo el **Plan de Autoprotección**¹: Si - No

Participación y colaboración de los profesores: Buena Media Baja

OBSERVACIONES

TIEMPOS REALES DE LA EVACUACIÓN

Espacio	Tiempo controlado	Nº alumnos evacuados
Total del Centro		
Planta baja		
Planta primera		
Planta segunda		
Planta tercera		

OBSERVACIONES

COMPORTAMIENTO DE LOS ALUMNOS Bueno / Regular / Malo

OBSERVACIONES:

¹ Rodee con un círculo la opción elegida



Comunidad de Madrid

CAPACIDAD DE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN: Suficiente / Insuficiente

- Se han producido interferencias entre las diferentes plantas: Si / No
- Obstáculos en las vías de evacuación: Si / No
- Puntos o zonas con estrechamientos peligrosos:

OBSERVACIONES:

MEDIOS DE EMERGENCIA

- Sistemas de alarma: Si No No existe
- Alumbrado de emergencia: Si No No existe
- Escaleras de emergencia: Si No No existe

Pudieron cortarse los suministros de:

- Gas: Si - No - No existe
- Electricidad: Si - No - No existe
- Gasóleo: Si - No - No existe
- Agua: Si - No - No existe

INCIDENTES NO PREVISTOS:



BALANCE GENERAL DEL SIMULACRO

CONCLUSIONES:

SUGERENCIAS:

DIRECTOR/A: _____

Fdo.